

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 65\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 2
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1551 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.3.3 del Decreto 1002 de 2015, entidades por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afectan el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Correspondará al Contratista la asignación del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la identificación, estimación y asignación de los Riesgos preveables que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La identificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento COIPES 3714 de 2011.

CMA-033-2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSALÍA, LA PRIMAVERA, PUERTO CARRERO, CUMARIBO, VICHADA

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO RESUMIDO DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
										ASOCIACIÓN PRO	PROPORIONANTE Y/O INTERVENIOR		PROBABILIDAD	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Operacional - Riesgo Económico	Falta de Multitud y Precios Inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor	Impacto en la calidad	2	2	4	Riesgo Bajo	X	Implementación de controles en la base contractual para garantizar la eficiencia del interventor en la ejecución del contrato, en el marco de las obligaciones de los proponentes y contratistas y de la oferta seleccionada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la intervención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos.	Visual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de la limitación anticipada de recursos financieros para el desarrollo del contrato de obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	Impacto económico negativo al interventor	2	5	7	Riesgo Alto	X	Compras del interventor, en el marco de las obligaciones de los proponentes y contratistas y de la oferta seleccionada, para garantizar la ejecución de la obra, procurando la oportuna ejecución de los pagos que permitan al interventor cumplir con sus obligaciones.	1	4	5	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	Verificar y controlar la ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	A cargo
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente que genere problemas relacionados con el manejo y/o la ejecución de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	Deficiencias en la obra	2	4	6	Riesgo Alto	X	Realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva por parte del interventor y sus especialistas durante la etapa de ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	La intervención debe realizarse en su totalidad y de acuerdo a lo establecido en el contrato, procurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	Seguimiento cuando se requiera
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente que genere problemas relacionados con el manejo y/o la ejecución de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	Deficiencias en la ejecución de la obra	2	3	5	Riesgo Medio	X	El interventor deberá establecer un plan de trabajo para la ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la intervención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	Seguimiento cuando se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente que genere problemas relacionados con el manejo y/o la ejecución de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	Otros defectos, ya sea en la ejecución de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	2	4	6	Riesgo Alto	X	Adaptar la ejecución de la obra con base en estudios y en la experiencia de los interventores, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	La intervención debe realizarse en su totalidad y de acuerdo a lo establecido en el contrato, procurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	Seguimiento cuando se requiera
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente que genere problemas relacionados con el manejo y/o la ejecución de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	Deficiencias en la obra	2	5	7	Riesgo Alto	X	El interventor deberá seguir el estado de cumplimiento de los trabajos realizados, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del interventor durante la ejecución de la obra, procurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una intervención deficiente que genere problemas relacionados con el manejo y/o la ejecución de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	Pérdida de control de la obra, lo que impide que se siga pagando a los interventores por los trabajos realizados.	3	2	5	Riesgo Medio	X	Medición constante de la obra ejecutada, evitando de las variaciones por parte de los interventores de la intervención, procurando la oportuna ejecución de los trabajos.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	Revisión de las mediciones de las obras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante la revisión y emisión de reportes técnicos escritos correspondientes.	Diario

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains.